

GRUPO DE TRABAJO DE DEPÓSITO LEGAL Y PATRIMONIO DIGITAL

CONSEJO DE COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA

INFORME (FEBRERO, 2016)

Coordinadoras:

Concepción Jiménez Rivero
Jefa de Servicio de Depósito Legal
Biblioteca Nacional de España

Mar Pérez Morillo
Jefa del Área de Gestión del Depósito de las Publicaciones en Línea
Biblioteca Nacional de España

Informe del Grupo de Trabajo de Depósito Legal y Patrimonio Digital

Miembros del grupo:

- **Andalucía:**
 - Francisco Javier Álvarez García
 - Laura Cerezo Navarro
 - Jesús Jiménez Pelayo
- **Aragón:**
 - Cruz Bespín Gracia
- **Biblioteca Nacional de España:**
 - Yolanda Ruiz Esteban
- **Canarias:**
 - Las Palmas de Gran Canaria:
 - Ana M^a González Tacoronte
 - Rosa M^a Fernández Leoz
 - Antonio Morales Comalat
 - Santa Cruz de Tenerife:
 - Luisa M^a Afonso Pérez
- **Cantabria:**
 - José M^a Gutiérrez Rodríguez
- **Castilla-La Mancha:**
 - María Hijón Dávila
 - Juan Sánchez Sánchez
 - Paloma Vera Sierra
- **Castilla y León:**
 - Ana Frómesta Ruiz
 - José Manuel Lorenzo Jiménez
- **Cataluña:**
 - Gisela Cabarrocas
 - Eugènia Serra Aranda
- **Comunidad de Madrid:**
 - María Isabel Fariñas de Alba
 - Luisa Inmaculada Fernández Miedes
 - Isabel Moyano Andrés
 - Ignacio Roca Nieto

- **Comunidad Foral de Navarra:**
 - Juan Francisco Elizari Huarte

- **Comunidad Valenciana:**
 - Pilar Arroyo Viadero
 - María Ángeles Aznar Márquez
 - María Jesús Carrillo Martínez
 - Enric Nogues Pastor
 - Amparo Ramis Pérez
 - María Rosario Tamarit Rius

- **Extremadura:**
 - Ana Acevedo Hinchado
 - Francisco Jesús Rodríguez Corrales
 - Rafael Yedro Guisado

- **Galicia:**
 - Noelia Bascuas Ferreiro
 - Daniel Buján Núñez
 - María José Gómez Villegas

- **Islas Baleares:**
 - Ibiza:
 - M^a Rosa Ribas
 - Menorca:
 - Elisa Fernández Serrano
 - Mallorca:
 - María Genovart Bibiloni
 - Juan José Riera Ferrer

- **La Rioja:**
 - Lidia de Felipe Ruiz
 - Carmen Jiménez Martínez

- **País Vasco:**
 - María Dolores Martínez Fernández

- **Principado de Asturias:**
 - Santiago Caravia Noguerras
 - Milagros García Rodríguez

- **Región de Murcia:**
 - Josefa Sánchez Fernández

Depósito legal tangible

La recopilación de la edición española, como también la adaptación permanente a los cambios del mundo de la edición, para así cumplir con nuestra tarea de conservar y difundir el patrimonio bibliográfico y documental, deben ser objetivos prioritarios del Grupo de Trabajo de Depósito Legal y Patrimonio Digital, de los centros de conservación y de los centros de depósito.

Durante el año 2015, para conseguir una mayor eficiencia en el ámbito de la gestión del depósito legal, desde el Grupo de Trabajo se han desarrollado diversas líneas de actuación con el objetivo de conseguir, por una parte, que ingresen en la BNE publicaciones cuyo depósito no aparece contemplado en la Ley 23/2011, de 29 de julio, de depósito legal y, por otra, que los centros de conservación puedan ofrecer a los lectores de hoy y del mañana unas colecciones completas. A continuación se explica cada una de esas líneas.

CARTELES

Entre las publicaciones objeto de depósito legal en la Ley 23/2011 figuran los carteles. Pero como en el artículo 10 no aparecen entre los ejemplares que debe recibir la BNE, desde esta se solicita que todas las CCAA que todavía no hayan publicado su normativa sobre depósito legal, incluyan en los futuros reglamentos un ejemplar de los carteles para la BNE. Mientras tanto, para salvaguardar la colección de carteles de la BNE, se pide a las oficinas que, aunque la Ley no lo prevea, destinen un ejemplar de los carteles depositados a la BNE. Convendría también que se planteara a los editores que los carteles murales se deberían entregar en formato digital.

Gracias a la colaboración de las oficinas, el ingreso de los carteles en la BNE ha aumentado un 13% (6.812 ejemplares en 2015; 6.025 en 2014).

MARCAPÁGINAS

En cuanto a los marcapáginas, aunque no aparecen mencionados en la Ley 23/2011, sí deberían ser objeto de depósito legal. Por tanto, desde la BNE se pide a las oficinas que soliciten un ejemplar de los marcapáginas para esta. Como respuesta a esta solicitud han ingresado en la BNE 777 ejemplares.

FOLLETOS Y CARTELES ELECTORALES

Por lo que hemos podido observar, durante este año ha ingresado en la BNE un número muy reducido de folletos y carteles electorales. Para cambiar esta situación, desde la BNE se ha comunicado a las oficinas que deben tomar la iniciativa poniéndose en contacto con partidos políticos y formaciones electorales para averiguar si están dados de alta como sujetos depositantes. También desde las oficinas se deberá llevar a cabo un control del depósito de estas publicaciones. Durante este año, las oficinas han enviado a la BNE 106 ejemplares de folletos publicados por las diferentes formaciones políticas.

EDICIÓN BAJO DEMANDA

La ley 23/2011, de 29 de julio, de Depósito Legal, excluye del depósito los ejemplares físicos de las publicaciones de edición a demanda. En su momento se consideró que, dadas las características de las editoriales de edición a demanda, no era necesaria su conservación en papel, pues se consideró que el depósito legal electrónico era el medio adecuado para su conservación y difusión. Sin embargo, el transcurso de estos cuatro años desde la aprobación de la Ley de Depósito Legal ha ido mostrando que las editoriales de edición a demanda publican obras importantes, tanto por su contenido como por su forma, y algunas de ellas con una difusión considerable.

Por otra parte, las bibliotecas nacionales de otros países de nuestro entorno cultural reciben estas publicaciones por depósito legal.

El Grupo de Trabajo, coordinado por la BNE, considera que, desde el punto de vista de la bibliografía material, interesa también que las generaciones futuras conozcan la edición impresa de este tipo de ediciones.

Por todo ello, el Grupo de Trabajo de Depósito Legal y Patrimonio Digital, con el fin de conservar estas obras en papel y preservarlas como objeto material, considera que el depósito de estas obras se debe realizar en las mismas condiciones que el resto de las ediciones en soporte tangible, es decir, se debe tramitar a través de las oficinas de depósito legal.

Somos conscientes de que solo se podrá llevar a cabo esta propuesta con el acuerdo de los editores, a los que se agradece toda su colaboración en el ejercicio del depósito legal.

Así pues, a partir del mes de julio, desde el Grupo de Trabajo se ha solicitado a los editores que hagan el depósito legal de dos ejemplares de aquellas ediciones que alcancen la impresión de 100 ejemplares para que puedan ser conservadas, también en su soporte tangible, como patrimonio bibliográfico. Se excluyen de este depósito aquellas obras cuyo contenido responda solo a un interés meramente personal o familiar.

En el segundo semestre del año, el único problema que ha planteado el depósito de estas obras en las oficinas ha consistido en la dificultad de conocer, tanto por parte de las oficinas como de los editores, si las tiradas de impresión de estas obras alcanzan los 100 ejemplares.

FACSIMILES

En estos cuatro años transcurridos desde la aprobación de la Ley 23/2011, hemos constatado que, en general, los editores especializados en la edición de facsímiles, libros de bibliófilo y artísticos no están cumpliendo con su obligación de constituir el depósito de ejemplares de estas obras.

Una tarea fundamental, que se deberá abordar en el próximo año desde el Grupo de Trabajo, será diseñar unas líneas de actuación comunes para conseguir el objetivo de que estas obras ingresen en las colecciones de los centros de conservación.

PUBLICACIONES SERIADAS

Por todos es conocido que la gestión de las publicaciones seriadas reviste mayor complejidad que la de las monografías, por la variedad de circunstancias excepcionales que han de tenerse en cuenta, y por el conjunto de tareas reiterativas que requiere el control del depósito de estas publicaciones, tanto en las oficinas como en los centros de conservación.

El objetivo de conseguir que los centros de conservación puedan ofrecer a sus lectores unas colecciones de publicaciones seriadas

completas es uno de los principales retos que deben asumir los centros de conservación, los centros de depósito y el mismo Grupo de Trabajo.

Para conseguir este objetivo, resulta indispensable que las oficinas de depósito legal sean conscientes de la necesidad de controlar, día a día, el cumplimiento de la constitución del depósito de este tipo de publicaciones, reclamando a los editores los fascículos no depositados cuando aún no haya transcurrido mucho tiempo desde la publicación de los mismos.

Como ya conoce el Grupo de Depósito Legal y Patrimonio Digital, desde el mes de julio la BNE ha cambiado el método de reclamación de las publicaciones seriadas. A partir de este mes, en vez de enviar cada reclamación por separado con un archivo adjunto donde aparecían los datos de la publicación seriada, se envía a cada Oficina **un único correo con las reclamaciones para todo un semestre**. Confiamos en que esta novedad ayudará a planificar el trabajo de las oficinas. El procedimiento a seguir es el siguiente:

- En estos momentos se están reclamando números no recibidos desde 2013, es decir, de fascículos que han sido publicadas cuando ya estaba vigente la Ley 23/2011, y que han sido publicados cuando el editor ya era el sujeto depositante. De esta forma, el editor no tiene ninguna excusa para no responder a la reclamación.
- En un archivo Excel aparecen los números o fascículos no ingresados, los títulos correspondientes, el número de depósito legal, el ISSN y el editor. En el Excel hay también una columna, denominada "**Observaciones**", donde se deben anotar las respuestas de los editores a la reclamación. Las oficinas deben enviar a la BNE este Excel, sin parcelarlo, cada vez que consigan los ejemplares reclamados de un título o cuando se tenga la respuesta definitiva del editor. Transcurrido el semestre, el Excel deberá tener todas las respuestas cumplimentadas. Transcurrido este plazo, la BNE procederá, a su vez, a enviar la siguiente tanda de reclamaciones.
- Hemos planteado que no reclamaremos números anteriores al año 2013. Esto no significa que no interese que se consigan, interesa y mucho. Por tanto, sería conveniente que las oficinas comprueben si de los títulos reclamados faltan también números de años anteriores y, aprovechando la reclamación, se plantee también al editor la posibilidad de que los entregue.

En cuanto a la prensa, el objetivo que tanto los centros de conservación como las oficinas y la BNE debemos perseguir es que, aunque la Ley no lo contemple, las oficinas reciban las ediciones de los periódicos que se distribuyen en su área, es decir, en la Comunidad o provincia correspondiente.

Un aspecto que debe quedar muy claro es que, al margen de las siglas de la provincia que aparezcan en el número de depósito legal del periódico, cada oficina debe controlar la edición de prensa de la que es receptora y debe enviar los ejemplares oportunos a la BNE. También está claro que es la oficina receptora la que debe tramitar las reclamaciones de los números no ingresados de prensa.

Es importante mencionar que, a raíz de las conversaciones mantenidas desde la BNE con AEDE (Asociación de Editores de Diarios Españoles), el segundo ejemplar de algunos títulos de periódicos es enviado por los editores en formato electrónico a la BNE, con vistas a ahorrar no sólo en espacio de conservación sino también en tareas de digitalización. Desde esta se informará a las oficinas sobre los títulos de prensa de los que las oficinas solo deben enviar a la BNE un ejemplar en soporte tangible.

Depósito legal de publicaciones en línea

En 2015, y después de una larga tramitación, se ha publicado el *Real Decreto 635/2015, de 10 de julio, por el que se regula el depósito legal de las publicaciones en línea*, que entró en vigor el 26 de octubre de ese año.

Este real decreto respalda la actividad en materia de preservación de publicaciones en línea que los centros de conservación han llevado a cabo en los últimos años, en particular en cuanto a los proyectos de archivado web, en los que han sido pioneras las CC.AA. de Cataluña y País Vasco.

En el grupo de trabajo durante este año se ha intensificado el trabajo colaborativo en este campo.

Partiendo de algunas recolecciones web que se realizaron con las propuestas de semillas por parte de los centros de conservación durante 2014, pero que en un principio tuvieron la consideración de pruebas, en febrero de 2015 se puso en marcha el primer proyecto realmente colaborativo con un centro de conservación. En este caso se trataba de Andalucía y el propósito era una recolección web sobre las elecciones andaluzas. Dicha recolección se lanzó 20 veces entre

febrero y junio de 2015. En su versión más amplia contenía 323 semillas y ha dado como resultado 226 Gb de información archivada comprimida. La propuesta de semillas corrió íntegramente a cargo de la Biblioteca de Andalucía.

En un ámbito de colaboración global, este año podemos hablar del hito de recolecciones verdaderamente colaborativas en las que han participado prácticamente todos los centros de conservación. Se trata de las que han tenido como tema:

- las **Elecciones Locales y Autonómicas** que se celebraron el 24 de mayo.
 - En esta recolección ha habido una participación masiva de los centros de conservación, que han aportado semillas para ello.
 - Esta recolección se lanzó 9 veces entre el 15 de mayo y el 19 de junio, contenía más de 900 semillas y ha dado como resultado 85 Gb de información archivada;
- las **Elecciones Generales** del 20 de diciembre.
 - En ella también han participado de manera intensiva la mayoría de los centros de conservación, no sólo proponiendo una colección de semillas a recolectar, sino puliendo de manera periódica esa selección para mantenerla actualizada cada vez que se ha lanzado.
 - La periodicidad de esta recolección empezó siendo de dos veces semanales y actualmente se lanza tres veces a la semana, a excepción de las veces en que se han producido hitos significativos en el proceso (como cierre de campaña, día de elecciones, resultados, audiencias reales, propuesta de candidato a la investidura...), momentos en los que se han programado recolecciones extraordinarias al margen de la periodicidad fijada.
 - La colección contiene 981 semillas (a 26 de febrero de 2016), pero los conservadores web siguen actualizando la selección periódicamente.
 - Hasta el momento se han archivado 297,5 Gb de información.
 - Al cierre de este informe, esta recolección aún no ha concluido, ya que está previsto que acabe cuando tenga lugar la investidura del Presidente del Gobierno, que aún no se ha producido.

En el marco del primer convenio firmado entre Red.es y la BNE en 2012 para el desarrollo de infraestructuras que sirvan para llevar a cabo el depósito legal de las publicaciones en línea, la BNE ha incrementado su capacidad de almacenamiento y el número de servidores, para poder afrontar las necesidades del depósito legal electrónico –atendiendo a las propuestas de todos los centros de conservación- y, principalmente, con la idea de poder abordar la primera recolección masiva del dominio .es con medios propios, lo que está previsto para la primavera de 2016.

Con el propósito de consolidar el proyecto y dotarlo de los recursos necesarios para su desarrollo, Red.es y la BNE han firmado a finales de octubre de 2015 un nuevo acuerdo a 5 años, por el que Red.es aporta tres millones de euros y la BNE dos para realizar actuaciones destinadas a gestionar el depósito legal de las publicaciones en línea, mediante el uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Con los recursos disponibles a lo largo de 2015, la BNE ha instalado una nueva versión de NetarchiveSuite (4.4), el paquete de herramientas que usa para el archivado web, para duplicar los entornos, de manera que pueda haber uno de desarrollos y otro de producción. Hasta ahora, la instalación de NetarchiveSuite era única y se consideraba un entorno piloto en el que hacer pruebas, si bien todas las recolecciones que se han venido haciendo con ella desde 2014 se consideran ya patrimonio documental archivado que debe ser preservado.

También a lo largo de este año la BNE ha estado instalando y adaptando a su infraestructura la aplicación CWeb (Colecciones Web), cedida por la Biblioteca Nacional de Francia, para que pueda ser usada por todos los conservadores web (tanto internos -de la Biblioteca- como externos –de los centros de conservación-) para la gestión de sus colecciones, en el ámbito del depósito legal de las publicaciones en línea.

A través de la red SARA de la Administración, se ha habilitado para todos los centros de conservación el acceso a los resultados de las recolecciones llevadas a cabo hasta el momento con la instalación piloto de NetarchiveSuite, a través de la URL www.archivoweb.es. Desde aquí se ha dado acceso a un entorno piloto de CWeb, en el que los conservadores web pueden empezar a hacer pruebas para gestionar sus propias colecciones.

Para dar formación a los conservadores web de la BNE y de los centros de conservación de las CC.AA. se celebró una jornada de

trabajo en la Biblioteca el 19 de octubre, con la asistencia de representantes de Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, La Rioja, Comunidad de Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco y Comunidad Valenciana. En ella se explicó el funcionamiento de CWeb, como herramienta que va a servir a los conservadores web de los centros de conservación a gestionar sus propias colecciones en el archivo web como parte del depósito legal.

En esa jornada también se explicó la importancia del control de calidad de las recolecciones web y de los archivos y herramientas que la BNE pone a disposición de los centros de conservación para que los conservadores web puedan hacer el control de calidad de sus respectivas colecciones, con vistas a remediar errores y cubrir huecos que puedan haberse producido en las recolecciones.

En cuanto a otras publicaciones en línea no rastreadas de manera automática en la web, se ha iniciado el depósito de las siguientes colecciones:

- Normas AENOR: se han depositado 1.704 publicaciones.
- Publicaciones oficiales de la AGE: casi 18.000 publicaciones.
- Libranda: unos 15.000 títulos de ebooks.

Próximos pasos

Entre los más inminentes, están:

- Dar acceso a todos los conservadores web al entorno de Preproducción de CWeb para hacer pruebas reales de recolección.
- Preparar la primera recolección masiva del dominio .es con el entorno tecnológico de la BNE, lo que está previsto para el próximo mes de abril.
- Preparar una instalación de Pandora (el sistema desde el que se da acceso a los fondos digitalizados de la Biblioteca) para cargar en ella los documentos electrónicos depositados y que sean accesibles desde los centros de conservación.
- Catalogación de los documentos depositados.
- Además de los informes que proporciona NetarchiveSuite para el control de calidad automatizado, la BNE pondrá a disposición de los conservadores web la aplicación CrawlReader, de

desarrollo propio, que facilita el manejo de uno de los informes necesarios para dicho control de calidad, el “crawl log”.

Además a corto-medio plazo tenemos que abordar:

- El desarrollo de la búsqueda a texto completo en los archivos web.
- El desarrollo de una interfaz de acceso que facilite la recuperación de los contenidos archivados:
 - Por URL (OpenWayback)
 - Por búsqueda a texto completo
 - Por colecciones (materia o evento)

Véase como ejemplo el portal del archivo web de la Biblioteca Británica <http://www.webarchive.org.uk/ukwa/>

- Habilitar las medidas de seguridad necesarias para poder dar acceso a los contenidos ingresados por depósito legal (tanto archivos web como otros contenidos transferidos –ebooks, revistas electrónicas...-) a los usuarios de todos los centros de conservación, teniendo en cuenta que debe quedar garantizada la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Gracias a la cooperación, el trabajo y el entusiasmo de todos, hemos dado importantes pasos en este año 2015 para la preservación y el acceso al patrimonio documental en línea. No obstante, tenemos un largo camino por delante, que no ha hecho más que empezar, y, dada la ingente cantidad de información que hemos de preservar, si no avanzamos en esta línea de trabajo colaborativo y no sacamos el máximo partido a los recursos de que disponemos, perderemos para siempre una gran parte de ese patrimonio.